CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 00 /869 /2022

Cerrillos, 07 SEP 2022

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia Nº100/ /2022; el Decreto Alcaldicio Nº201/1646/2022; los dispuesto en el D.F.L 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicios Nº201/1646/2022, se aprobó el Anexo de Contrato de Trabajo suscrito con don **CARLOS ALFONSO FUENTES MARAMBIO,** para que se desempeñe como CONDUCTOR NIVEL CENTRAL, en el Departamento de Administración de Educación Municipal.

Que, mediante ordinario Nº510/RRHH-0655/2022 del Departamento de Administración de Educación Municipal se solicitó la modificación del Decreto Alcaldicio Nº201/1646/2022 de don **CARLOS ALFONSO FUENTES MARAMBIO.**

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio en el punto Nº3 a don **CARLOS ALFONSO FUENTES MARAMBIO**, Cedula Nacional de Identidad N[redacted] en el sentido de señalar que su Anexo de Contrato de Trabajo regirá a contar del **01-08-2022 hasta el 28-02-2023.**

2.-En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA LEONOR FACUSE ROJAS
ALCALDESA

ESC/CAP/vgm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal